

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXVII

LUNES 17 DE FEBRERO DE 1997

NÚMERO 41

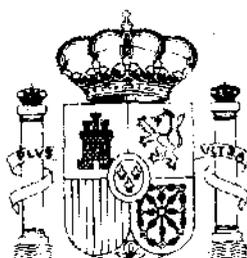
ESTE NÚMERO CONSTA DE DOS FASCÍCULOS

FASCÍCULO PRIMERO

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	
Acuerdos internacionales.—Modificaciones de los Estatutos de «Eurofima, Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1984. A.6	5262
MINISTERIO DE DEFENSA	
Organización.—Orden 18/1997, de 5 de febrero, por la que se modifica parcialmente la Orden 39/1996, de 29 de febrero, por la que se implantan las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia. A.12	5268
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	
Presupuestos.—Corrección de errores de la Ley 19/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997. A.12	5268



II. Autoridades y personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

Nombramientos.—Orden de 11 de febrero de 1997, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Miguel Pérez González como Jefe de la Subdirección de Administración Económica de la Dirección de Asuntos Económicos y Presidente de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General del Ejército de Tierra. A.13

PÁGINA

5269

Orden de 11 de febrero de 1997, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Luis Bernabé Gil Barberá como Jefe de la Subdirección de Sostentamiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra. A.13

5269

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Ceses.—Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Javier María Tello Bello-sillo como Subdirector general de Procedimientos Especiales en el Departamento de Recaudación. A.13

5269

MINISTERIO DEL INTERIOR

Destinos.—Orden de 5 de febrero de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación. A.13

5269

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Destinos.—Resolución de 5 de febrero de 1997, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo vacantes en este organismo, convocados a libre designación por Resolución de 10 de enero de 1997. A.14

5270

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nombramientos.—Resolución de 28 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Teresa Barahona Álvarez cuatro más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado. A.14

5270

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Nombramientos.—Resolución de 16 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Güimar (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Policía local. A.14

5270

Resolución de 23 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de una Secretaria de Alcaldía. A.15

5271

UNIVERSIDADES

Registro de personal.—Resolución de 29 de enero de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican Números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios. A.15

PÁGINA

5271

Nombramientos.—Resolución de 31 de enero de 1997, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de «Bioquímica y Biología Molecular» a doña Pilar López Aparicio. B.1

5273

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Carrera Judicial.—Acuerdo de 4 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra. B.2

5274

Corrección de errores del Acuerdo de 21 de enero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado. C.3

5291

Cuerpos y Escalas del grupo B.—Acuerdo de 5 de febrero de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas. B.2

5274

Cuerpos y Escalas del grupo D.—Acuerdo de 5 de febrero de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas. B.7

5279

Cuerpos y Escalas del grupo E.—Acuerdo de 5 de febrero de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de subalterno, con destino en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas. B.13

5285

TRIBUNAL DE CUENTAS

Personal laboral.—Resolución de 12 de febrero de 1997, del Tribunal de Cuentas, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas vacantes de personal laboral fijo en este Tribunal, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 17 de diciembre de 1996. C.3

5291

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Personal funcionario y laboral.—Resolución de 12 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera y una de Peón. C.4

5292



	PÁGINA
Resolución de 7 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas. C.4	5292
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial jardinero. C.4	5292
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial maquinista. C.4	5292
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Ayudante técnico sanitario. C.4	5292
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Inspector de servicios. C.4	5292
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Emisorista. C.5	5293
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Ayudantes de cocina. C.5	5293
Resolución de 15 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico especialista en laboratorio. C.5	5293
Resolución de 17 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de rentas. C.5	5293
Resolución de 17 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda-Patronato de Deportes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas. C.5	5293
Resolución de 20 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Promoción Lingüística. C.5	5293

	PÁGINA
Resolución de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 59 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española. C.6	5294
Resolución de 17 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 75 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española. C.7	5295

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

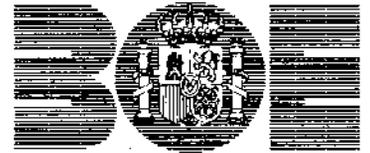
Homologaciones.—Resolución de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «John Deere», modelo SG 049, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan. C.7	5295
Resolución de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo L 65 DT. C.7	5295
Resolución de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo L75 DT. C.8	5296
Resolución de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo L85 DT. C.8	5296
Resolución de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo L95 DT. C.9	5297
Sentencias.—Orden de 3 de febrero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 437/1995, interpuesto por don Lino Ossorio Veleo. C.10	5298
Orden de 3 de febrero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 734/1995, interpuesto por doña María Aurora Ignacio Tomeno. C.10	5298
Orden de 3 de febrero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.496/1993, interpuesto por don Pedro Lozano Asensio. C.10	5298
Orden de 3 de febrero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, La Coruña, en el recurso contencioso-administrativo número 5.458/1994, interpuesto por «Moradiña, Sociedad Anónima». C.10	5298
Orden de 3 de febrero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 6.574/1990, interpuesto contra la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 45.511, promovido por doña Esperanza Campanario Antón. C.11	5299

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

Homologaciones.—Resolución de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate para su uso en buques y embarcaciones de bandera española. C.6	5294
Resolución de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate para su uso en buques y embarcaciones de bandera española. C.6	5294
Resolución de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 39,5 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española. C.6	5294

	PÁGINA		PÁGINA
Orden de 3 de febrero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 4.244/1991, interpuesto contra la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 47.334, promovido por don Ramón Flores Sánchez.	C.11 5299	Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en los recursos contencioso-administrativos números 3/1928/1993 y 3/424/1994, acumulados, promovidos por don Ángel Fernández Hortelano y don José Luis López Díaz, respectivamente.	C.14 5302
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
Recursos. —Resolución de 31 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.627/1996, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).	C.11 5299	Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 70/1993, promovido por doña Gloria Rodríguez Martínez.	C.14 5302
Sentencias. —Orden de 23 de diciembre de 1996 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 5/1690/1992, promovido por la Federación de Administración Pública de Comisiones Obreras.	C.11 5299	Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso contencioso-administrativo número 1170/1993, promovido por don Armando de la Fuente Vázquez.	C.15 5303
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 3/153/1995, promovido por don Francisco Medina Viedma.	C.11 5299	Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 3/1582/1994, promovido por don Valentín Loeri Busaho.	C.15 5303
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 3/1070/1994, promovido por don José Antonio Gayol Blanco.	C.12 5300	Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 823/1993, promovido por don José Castillo Díaz.	C.15 5303
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 3/245/1995, promovido por don Francisco José Vázquez Hernández.	C.12 5300	Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 58.165/1989, promovido por doña Francisca Rodríguez Aguirre.	C.16 5304
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 3/1375/1994, promovido por don Ricardo García Alcázar y otros.	C.13 5301	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 3/1534/1994, promovido por doña María Asunción Asenjo Isar y otros.	C.13 5301	Sentencias. —Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 5/2958/1995, interpuesto por don Isaías Gorrioz Martínez.	C.16 5304
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 3/189/1995, promovido por don José Vidal Estévez.	C.13 5301	Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 9/224/1996, interpuesto por don Moisés Julián Sánchez Cano.	C.16 5304
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 8/1.200/1995, promovido por don Elías Ángel García Laviada.	C.14 5302	Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 5/1.014/1995, interpuesto por don Pedro López Ramos.	C.16 5304
Orden de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 3/1494/1994, promovido por doña María Concepción Castilla Sanz.	C.14 5302	Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 439/1994, interpuesto por doña María Milagros Serrano Vera.	D.1 5305
		Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 2.655/1994, interpuesto por doña María Julia Cano Gatón.	D.1 5305
		Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 5/445/1991, interpuesto por doña Milagros Lázaro Rabadán.	D.1 5305
		Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 9/481/1996, interpuesto por don Carlos Rodrigo Martínez Montero.	D.1 5305



	PÁGINA		PÁGINA	
Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 9/392/1996, interpuesto por don Roberto Cabello Vicente. D.2	5306	Resolución de 7 de enero de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro de Embalaje Combinado, marca «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», modelo encendedores tres packs y expositor, para el transporte de mercancías peligrosas, fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima». D.4	5308	
Orden de 23 de enero de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 2.508/1994, interpuesto por doña Eliduvina Núñez Marugán. D.2	5306	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA		
BANCO DE ESPAÑA				
Billetes de Banco extranjeros. —Resolución de 14 de febrero de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 17 al 23 de febrero de 1997, salvo aviso en contrario. D.2	5306	Universidad de Extremadura. Estatutos. —Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura. D.5	5309	
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID				
Municipios. Escudos heráldicos y banderas. —Resolución de 13 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, de 12 de diciembre de 1996, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Valdemanco, de la provincia de Madrid, para adoptar escudo heráldico y bandera municipal. E.8				5328
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA				
Homologaciones. —Resolución de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios de soldador a gas alimentado por cartuchos populares, fabricado por «Idealgas Co. & C. snc». D.2	5306	UNIVERSIDADES		
Resolución de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios de soldador a gas alimentado por cartuchos populares, fabricado por «Idealgas Co. & C. snc». D.3	5307	Universidad de La Laguna. Planes de estudios. —Resolución de 20 de enero de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la modificación de la de 7 de junio de 1989, por la que se hacía público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información, rama de Periodismo (segundo ciclo). E.8	5328	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M. 1/1958 - ISSN: 0212-031X
Dirección, administración y talleres: Avda. de Manoteras, 54 - 28050 MADRID.

Teléfonos 384 15 00 (Centralita).
384 16 24 (Información).
384 15 25 (Anuncios).
384 17 15 (Suscripciones).
Fax 384 15 26 (Anuncios).
384 17 14 (Suscripciones).

Venta de publicaciones: Trafalgar, 27 - 28071 MADRID.
Teléfonos 538 21 11 (Librería).
538 21 06 (Bases de Datos).
Fax 538 21 21 (Librería).
538 21 10 (Bases de Datos).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO

FASCÍCULO PRIMERO: Secciones I, II-A, II-B y III.
FASCÍCULO SEGUNDO (encartado en el fascículo I): Secciones IV, V-A, V-B y V-C.

	Precio (pesetas)	IVA* (pesetas)	Total (pesetas)
Precio del ejemplar	115	5	120
Suscripción anual. España	34.615	1.385	36.000
España (avión)	39.231	1.569	40.800
Extranjero	57.000	—	57.000
Extranjero (avión)	96.000	—	96.000
Edición en microficha (suscripción anual):			
España (envío diario)	43.551	6.968	50.521
Extranjero (envío mensual)	46.374	—	46.374

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende directamente en los siguientes puntos de Madrid y Barcelona:

• Librería del BOE: Trafalgar, 29 • Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera) • Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis) • Quiosco de Puerta del Sol, 13 • Quiosco de Alcalá-Felipe II • Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos) • Quiosco de Comandante Zorita, 90 • Quiosco de Alcalá, 25 • Quiosco de Puerta del Sol, 3 • Quiosco de plaza de Salamanca, frente al número 9 • Quiosco de Sánchez Bustillo, frente al número 7 • Quiosco de Alcalá, 111 • Quiosco de Príncipe de Vergara, 135 • Quiosco de paseo de la Castellana, 18 • Quiosco de la plaza de Cibeles, esquina con el paseo del Prado • Librería de la Diputación de Barcelona, Londres, 57.

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3427 *MODIFICACIONES de los Estatutos de «Eurofima, Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1984.*

Modificación de los Estatutos

El 27 de marzo de 1992, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Eurofima, Sociedad Europea para el Financiamiento de Material Ferroviario», acordó en Basilea admitir a los Ferrocarriles del Estado Húngaro (MAV) como accionista de la sociedad mediante la cesión a dicha red por Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belga de 210 acciones por un valor nominal de 10.000 francos suizos cada una, liberadas hasta el importe de 620.000 francos suizos. A continuación aprobó la nueva distribución del capital resultante adoptando un nuevo texto del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad conforme a esta nueva distribución.

De conformidad con el artículo 2, letra c), del Convenio, las modificaciones de los Estatutos relativas a la distribución del capital social están supeditadas al acuerdo del Gobierno del Estado en que se encuentra la sede. El Consejo Federal suizo se pronunció afirmativamente en su decisión de 13 de mayo de 1992.

La presente notificación se hace en virtud del artículo 2, letra d), del Convenio, según el cual el Gobierno del Estado sede notificará sin demora a los demás Gobiernos Partes en el Convenio cualquier modificación de los Estatutos acordada por la sociedad.

Dado que el Gobierno suizo, único afectado por este asunto, ha aprobado esta modificación, el nuevo texto del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad (distribución del capital) será aplicable en un plazo de tres meses a partir de la presente notificación, a saber el 25 de agosto de 1992.

Berna, 25 de mayo de 1992.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 27 DE MARZO DE 1992 EN BASILEA

Acta

El 27 de marzo de 1992, a las once quince horas, los representantes autorizados de los accionistas de la Sociedad Europea para el Financiamiento de Material Ferroviario «Eurofima» se reúnen en la sala de conferencias del Hotel Internacional, Steinertorstrasse, 25, en Basilea, en Junta general extraordinaria, de conformidad con los artículos 12 y 13 de sus Estatutos.

Abre la sesión el señor Dürr, Presidente del Consejo de Administración.

A propuesta del Presidente, la Junta designa como interventores a los señores Hainitz y Schneider.

Se comprueba que obran en poder de la mesa:

1. Un extracto del acta de la reunión del Consejo de Administración del 4 de diciembre de 1991, relativa a su decisión de celebrar esta Junta con ocasión de la reunión del Consejo, hoy en Basilea;

2. Copia de las cartas certificadas en las que figura el orden del día, dirigidas, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos y según el recibo de correos el día 15 de febrero de 1992, a todos los accionistas;

3. Los poderes otorgados por los accionistas y la lista de asistencias firmadas por los mandatarios presentes en la Junta y certificada conforme por los miembros de la Mesa, en los que se acredita que están debidamente representadas 102.900 de las 105.000 acciones de la sociedad;

4. El escrito relativo al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de un comisario auditor.

La Junta reconoce que se han cumplido todos los trámites prescritos en los Estatutos y que está debidamente constituida.

El Presidente somete a votación el orden del día, que consta de los puntos siguientes:

1. Adhesión de los Ferrocarriles del Estado Húngaro (MAV) a la sociedad «Eurofima» mediante la cesión de 210 acciones de la SNCB.

2. Modificación correlativa del artículo 5 de los Estatutos.

3. Nombramientos de los Miembros del Consejo de Administración y de un Comisario auditor.

La Junta, por unanimidad:

Aprueba la admisión de los Ferrocarriles del Estado Húngaro (MAV) como accionista de «Eurofima», mediante la cesión a esta red por la SNCB, al precio de su valor intrínseco en la fecha de esta cesión, basado en el importe del capital liberado, incrementado con las reservas declaradas y latentes de 210 acciones «Eurofima» de un valor nominal de diez mil francos suizos cada una, a saber, un total de 2.100.000 francos suizos, liberados hasta el importe de 620.000 francos suizos;

Faculta al Consejo de Administración para cumplir los trámites prescritos por los Estatutos y para tomar todas las medidas adecuadas con vistas a la realización efectiva de la citada adhesión, incluyendo, en particular, la comprobación de la firma por las autoridades habilitadas de MAV del Acuerdo base «Eurofima» de 30 de septiembre de 1955, la fijación del precio de cesión de las 210 acciones sobre las bases anteriormente mencionadas, previo acuerdo de la red cedente, y la comprobación del pago a esta última del importe que representa el valor de la cesión de las acciones así como de la entrega de dichos títulos a MAV;

Acuerda, por una parte, modificar el contenido del artículo 5 de los Estatutos, en lo que se refiere al número de participaciones sociales que posee la SNCB, que pasa de 10.500 a 10.290 unidades, y, por otra parte, inscribiendo a los Ferrocarriles del Estado Húngaro como decimoséptima red accionista con 210 partes sociales;

Encomienda al Consejo de Administración que notifique la citada modificación del artículo 5 de los Estatutos al Gobierno de la Confederación Helvética, rogándole que lo ponga en conocimiento de los demás Gobiernos Partes en el Convenio Internacional relativo a la Constitución de «Eurofima» de 20 de octubre de 1955, y, por otra parte, que comuniqué esta modificación, desde el momento de su entrada legal en vigor, al Registro Mercantil del Cantón de Basilea-Ciudad;

Renueva el mandato de Miembro del Consejo de Administración al señor M. Zurkovic, con efectos desde el 1 de enero de 1992, por un plazo de tres años;

Nombra miembro del Consejo de Administración al señor Etienne Schoupe, Administrador delegado de la SNCB, con efecto inmediato hasta el final del año 1993, para completar el mandato del señor Rochtus, dimisionario;

Nombra Comisario auditor a la señorita Pilar Cutanda, Directora del Servicio Financiero de la RENFE, con efectos inmediatos y hasta la finalización de la Junta general ordinaria que deberá aprobar las cuentas del ejercicio de 1993, en sustitución del señor Mérida Campos, dimisionario.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de esta Junta general extraordinaria.

El Presidente declara que se levanta la sesión a las once veinticinco horas.

Modificación de los Estatutos

El 17 de mayo de 1993, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Eurofima», Sociedad Europea para el Financiamiento de Material Ferroviario, en Basilea, acordó ampliar el capital social actual de la sociedad de 1.050 a 2.100 millones de francos suizos mediante la emisión de 105.000 acciones nominativas de un valor nominal de 10.000 francos cada una. Los 17 accionistas que representan la totalidad del capital social participaron en dicha ampliación a prorrata de las acciones que ya poseían. Se modificó en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos.

Asimismo, la Junta general realizó algunas modificaciones menores de orden formal y de redacción al artículo 13, apartados 1 y 2; al artículo 16, apartado 2; al artículo 17, apartado 3; al artículo 23, apartado 1; al artículo 25, apartado 3, y al artículo 32, apartado 1, de los Estatutos de la sociedad.

De conformidad con el artículo 2, letra c), del Convenio, las modificaciones de los Estatutos relativas a la ampliación del capital social están supeditadas al acuerdo del Gobierno del Estado donde se encuentra la sede. El Consejo Federal suizo se pronunció afirmativamente en su decisión de 23 de junio de 1992.

La presente notificación se hace en virtud del artículo 2, letra d), del Convenio, según el cual el Gobierno suizo notificará a los demás Gobiernos Partes en el Convenio todas las modificaciones de los Estatutos acordadas por la sociedad.

El nuevo texto del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad será aplicable en un plazo de tres meses a partir de la presente notificación, a saber el 8 de octubre de 1993.

Berna, 8 de julio de 1993.

Acta

de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Eurofima», Sociedad Europea para el Financiamiento de Material Ferroviario, sociedad por acciones, en Basilea, celebrada el 17 de mayo de 1993, en la sede de la sociedad, Rittergasse 20 en Basilea.

Están presentes el señor Hans Eisenrig, Vicepresidente del Consejo de Administración, el señor Romain Joosen, el señor Giuseppe D'Ecclesiis y los señores Albrecht Girsberger y Jean-Pierre Deriaz.

El señor Hans Eisenring comunica que el Presidente del Consejo de Administración no puede participar en la Junta general extraordinaria de hoy. Por consiguiente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, apartado 1, de los Estatutos, el señor Hans Eisenring preside la sesión.

Sobre la base de los poderes presentados a la Junta general, el Presidente comprueba que todos los accionistas que representan la totalidad del capital en acciones (capital social) de la sociedad están representados legalmente a la Junta general, en particular:

- El Ferrocarril Federal Alemán.
- La Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses.
- «Los Ferrocarriles Italianos del Estado, Sociedad Anónima».
- La Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas.
- «Los Ferrocarriles Neerlandeses, Sociedad Anónima».
- La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
- Los Ferrocarriles Federales Suizos.
- La Comunidad de Ferrocarriles Yugoslavos.
- Los Ferrocarriles del Estado de Suecia.
- La Sociedad Nacional de Ferrocarriles Luxemburgueses.
- Los Ferrocarriles Federales Austríacos.
- Los Ferrocarriles Portugueses.
- El Organismo de los Ferrocarriles Helénicos.
- Los Ferrocarriles del Estado Húngaro.
- La Explotación de Ferrocarriles del Estado de la República Turca.
- Los Ferrocarriles del Estado Danés.
- Los Ferrocarriles del Estado Noruego.

El Presidente constata que la Junta general extraordinaria de hoy ha sido convocada de conformidad con los Estatutos y que en virtud del artículo 15, apartado 1, de los Estatutos, está válidamente constituida.

A propuesta del Presidente, la Junta general nombra por unanimidad a:

- El señor Romain Joosen como Secretario.
- Los señores Albrecht Girsberger y Jean-Pierre Deriaz como interventores.

La Junta general trata los siguientes puntos (temas de negociación) que, como indica el Presidente, figuran en la carta de convocatoria para la Junta general extraordinaria de hoy.

Como hace observar el Presidente, dicha carta, que fue enviada dentro del plazo a todos los accionistas, contiene lo esencial de las modificaciones estatutarias propuestas. El Presidente precisa que las propuestas que figuran a continuación se presentan de conformidad con las decisiones del Consejo de Administración de 25 de marzo de 1993.

Punto 1. Ampliación del capital social.

A propuesta del Presidente, la Junta general decide por unanimidad ampliar el capital actual en acciones (capital social) de la sociedad de 1.050.000.000 a 2.100.000.000 de francos suizos mediante la emisión

de 105.000 acciones nominativas por un importe de 10.000 francos suizos. El precio de emisión unitario de la acción asciende a 10.000 francos y el derecho a dividendo tomará efecto a partir de la fecha de la liberación del capital.

Asimismo, a propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad que del importe de 110.000.000 de francos a liberar, la cantidad de 80.000.000 de francos se desembolsará con aportaciones dinerarias y que el importe de 30.000.000 de francos se tomará de la reserva especial (reserva de garantía). A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad que una vez realizada la ampliación de capital y después de la liberación, todas las acciones de la sociedad deberán considerarse como liberadas uniformemente a razón de un 20 por 100.

Sobre la base de los boletines de suscripción presentados, la Junta general constata por unanimidad, a propuesta del Presidente, que la totalidad de la ampliación de capital de 1.050.000.000 de francos y la totalidad de las 105.000 acciones nuevas de un valor nominal de 10.000 francos han sido suscritas todas y cada una de ellas entera y válidamente por los accionistas en proporción con el número de acciones que poseían en el momento de la ampliación de capital, a saber:

	Acciones	Valor nominal total Francos
Ferrocarril Federal Alemán	26.250	262.500.000
Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses	26.250	262.500.000
Ferrocarriles Italianos del Estado, S.A.	14.175	141.750.000
Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas	10.290	102.900.000
Ferrocarriles Neerlandeses, S.A. ...	6.300	63.000.000
Red Nacional de Ferrocarriles Españoles	5.481	54.810.000
Ferrocarriles Federales Suizos	5.250	52.500.000
Comunidad de Ferrocarriles Yugoslavos	3.150	31.500.000
Ferrocarriles del Estado de Suecia ..	2.100	21.000.000
Sociedad Nacional de Ferrocarriles Luxemburgueses	2.100	21.000.000
Ferrocarriles Federales Austriacos ..	2.100	21.000.000
Ferrocarriles Portugueses	1.050	10.500.000
Organismo de los Ferrocarriles Helénicos	210	2.100.000
Ferrocarriles del Estado Húngaro ..	210	2.100.000
Explotación de Ferrocarriles del Estado de la República Turca ...	42	420.000
Ferrocarriles del Estado Danés ...	21	210.000
Ferrocarriles del Estado Noruego ..	21	210.000
a saber, en total	105.000	1.050.000.000

La Junta general toma conocimiento de las directivas de la Oficina Federal de Asuntos Económicos Exteriores de 26 de febrero de 1993, relativas al respeto de la Orden relativa a medidas económicas tomadas con respecto a Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de 3 de junio de 1992 y de las modificaciones aportadas a dicha Orden el 26 de abril de 1993, que implica que la sociedad administra fiduciariamente las 3.150 nuevas acciones suscritas por la Comunidad de Ferrocarriles Yugoslavos hasta que se encuentre un arreglo en la sucesión de bienes entre las redes de la ex Yugoslavia que sea reconocido por todas las partes implicadas, y siempre que esta sucesión de bienes no infrinja ninguna directiva ni ninguna Orden de la Confederación Suiza.

A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad que la liberación de las nuevas acciones, por el importe ya decidido, se producirá en una próxima Junta general extraordinaria, sin que ésta pueda tener lugar antes que la modificación de los Estatutos que se ha de decidir haya entrado en vigor de conformidad con el artículo 2, letra d), del Convenio relativo a la Constitución de «Eurofima» (de 20 de octubre de 1955).

A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar de la manera siguiente el artículo 5 de los Estatutos y, aprovechando esta oportunidad recoger en los Estatutos el nuevo nombre de los Ferrocarriles Italianos del Estado, de conformidad con la resolución tomada por la Junta general extraordinaria de 2 de diciembre de 1992 y una vez que el Presidente haya especificado que la transformación de los Ferrocarriles Italianos del Estado en una sociedad anónima (Società per Azioni) se ha hecho efectiva:

«Artículo 5.

El capital social de la sociedad se eleva a 2.100.000.000 de francos suizos. Está dividido en 210.000 acciones de un valor nominal de 10.000 francos suizos.

Tras la sexta ampliación de capital (1993), la distribución de acciones queda establecida en la forma siguiente:

- 52.500 acciones: Ferrocarril Federal Alemán.
- 52.500 acciones: Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses.
- 28.350 acciones: "Ferrocarriles Italianos del Estado, Sociedad Anónima".
- 20.580 acciones: Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas.
- 12.600 acciones: "Ferrocarriles Neerlandeses, Sociedad Anónima".
- 10.962 acciones: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
- 10.500 acciones: Ferrocarriles Federales Suizos.
- 6.300 acciones: Comunidad de Ferrocarriles Yugoslavos.
- 4.200 acciones: Ferrocarriles del Estado de Suecia.
- 4.200 acciones: Sociedad Nacional de Ferrocarriles Luxemburgueses.
- 4.200 acciones: Ferrocarriles Federales Austriacos.
- 2.100 acciones: Ferrocarriles Portugueses.
- 420 acciones: Organismo de los Ferrocarriles Helénicos.
- 420 acciones: Ferrocarriles del Estado Húngaro.
- 84 acciones: Explotación de los Ferrocarriles del Estado de la República Turca.
- 42 acciones: Ferrocarriles del Estado Danés.
- 42 acciones: Ferrocarriles del Estado Noruego.»

Por unanimidad, el Consejo de Administración se ocupará asimismo de actualizar el registro de acciones en cuanto haya tenido lugar la Junta general extraordinaria, durante la cual se dejará constancia de la liberación de las acciones vinculada a la ampliación de capital decidida de este modo.

Punto 2. Otras modificaciones de los Estatutos.

a) Artículo 13, párrafos 1 y 2: A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar el artículo 13, párrafos 1 y 2, de la manera siguiente:

«Se convocará a los accionistas a la Junta general por escrito con acuse de recibo, dos semanas antes por lo menos de la fecha de la reunión.

En la convocatoria deberá indicarse el orden del día y, si éste supone una modificación de los Estatutos (puntos 4, 5 y 8 del artículo 10), el contenido esencial de la modificación propuesta.»

b) Artículo 16, párrafo 2: A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar el artículo 16, párrafo 2, de la manera siguiente:

«La Junta general designará en votación a mano alzada, dos interventores. Asimismo, nombrará un Secretario.»

c) Artículo 17, párrafo 3: A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar el artículo 17, párrafo 3, de la manera siguiente:

«Las copias o extractos serán firmados por el Presidente, o por uno de los Vicepresidentes o por el Secretario del Consejo de Administración.»

d) Artículo 23, párrafo 1: A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar el artículo 23, párrafo 1, de la manera siguiente:

«El Consejo de Administración se reunirá, por convocatoria de su Presidente o de uno de los Vicepresidentes, con tanta frecuencia como exijan los asuntos pendientes y, por lo menos, una vez por trimestre. Las convocatorias se efectuarán por escrito, e irán acompañadas por el orden del día, siendo enviadas con una antelación mínima de ocho días.»

e) Artículo 25, párrafo 3: A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar el artículo 25, párrafo 3, de la manera siguiente:

«Las copias o extractos serán firmados por el Presidente o por uno de los Vicepresidentes o por el Secretario del Consejo de Administración.»

f) Artículo 32, párrafo 1: A propuesta del Presidente, la Junta general acuerda por unanimidad modificar el artículo 32, párrafo 1, de la manera siguiente:

«Las comunicaciones a los accionistas se harán por escrito, sin perjuicio del artículo 13, párrafo 1.»

Vistas las decisiones que acaban de tomarse y considerando que:

Según el artículo 2, letra c, del Convenio citado, la modificación del artículo 5 de los Estatutos, relativo a la ampliación del capital en acciones (capital social), está subordinada al asentimiento del Gobierno del Estado sede;

En virtud del artículo 2, letra d, de dicho Convenio, el Gobierno del Estado sede notificará a la mayor brevedad a los demás Gobiernos todas las modificaciones de los Estatutos acordadas por la sociedad;

Después de su entrada en vigor legal y después de que la nueva Junta general extraordinaria mencionada anteriormente se haya celebrado, la ampliación de capital y las modificaciones de los Estatutos deberán notificarse al Registro Mercantil del Cantón en el que se encuentre la sede de la sociedad;

la Junta general, por unanimidad, encomienda al Consejo de Administración que:

Informe al Gobierno de la Confederación Helvética de las modificaciones de los Estatutos acordadas; solicite su acuerdo relativo a la modificación del artículo 5 y la invite a notificar a los demás Gobiernos todas las modificaciones de Estatutos que se han acordado;

Comunique la ampliación de capital, así como las modificaciones acordadas, al Registro Mercantil del Cantón de Basilea-Ciudad y que invite a éste a proceder a su inscripción en cuanto el Gobierno de la Confederación Helvética haya dado expresamente su asentimiento a la modificación del artículo 5 de los Estatutos y todas las modificaciones de los Estatutos se hayan notificado a los demás Gobiernos, que todas las decisiones aprobadas hoy por la Junta general hayan entrado en vigor legalmente y que una Junta general extraordinaria, que todavía se debe celebrar, deje constancia de la liberación de las nuevas acciones;

y autoriza a este último a realizar por sí mismo las eventuales correcciones de tipo formal o de redacción de las actas que puedan ser requeridas por el encargado del Registro Mercantil anteriormente mencionado, sin tener que convocar una nueva Junta general.

Se levanta esta acta en lenguas alemana, francesa e italiana.

Basilea, 17 de mayo de 1993.

Modificación de los Estatutos

Admisión de los Ferrocarriles croatas y los Ferrocarriles eslovenos como accionistas de «Eurofima»

El 15 de diciembre de 1993, una Asamblea general extraordinaria de los accionistas de «Eurofima», celebrada en París, decidió admitir a los Ferrocarriles croatas (HZ) y a los Ferrocarriles eslovenos (SZ) como accionistas de «Eurofima», mediante la transferencia de cada una de estas redes, de 420 acciones de la Comunidad de los Ferrocarriles Yugoslavos (JZ).

A continuación la Asamblea decidió modificar el artículo 5 de los Estatutos, indicando el reparto de capital-acciones, en consecuencia.

Estas decisiones entraron en vigor inmediatamente.

La presente notificación se hace en virtud del artículo 2, letra d) del Convenio, según el cual el Gobierno suizo notificará sin demora a los demás Gobiernos Partes en el Convenio cualquier modificación de los Estatutos acordada por «Eurofima».

Berna, 27 de diciembre de 1993.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1993 EN PARÍS

Acta

El 15 de diciembre de 1993, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, se reúnen en Junta general extraordinaria los representantes autorizados de los accionistas de la Sociedad Europea para el Financiamiento de Material Ferroviario «Eurofima», en la Sede de la Unión Internacional de Ferrocarriles, 14-16, rue Jean Rey, en París, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

Abre la sesión el señor Dürr, Presidente del Consejo de Administración.

A propuesta del Presidente, la Junta designa como interventores a los señores Schneider y Ubleis y como Secretario al señor Joosen.

Se comprueba que obran en poder de la mesa:

1. Copia de las cartas de convocatoria para la Junta general extraordinaria del día de hoy, en las que figura el orden del día, enviadas el 18 de noviembre de 1993, por correo certificado, cuyos justificantes se adjuntan, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

2. Copia de una nota dirigida en la misma fecha a los accionistas mencionados, en relación con la propuesta del Consejo de Administración relativa a la concesión a los ferrocarriles croatas (HZ) y eslovenos (SZ) de una parte de las nuevas acciones de la Comunidad de los Ferrocarriles Yugoslavos (JZ) emitidas en el marco de la ampliación de capital acordada el 17 de mayo de 1993;

3. La carta de 11 de octubre de 1993 por la que se notifica el acuerdo de la Oficina Federal Suiza de Asuntos Exteriores con la propuesta mencionada.

4. Los poderes otorgados por los accionistas y la lista de asistencia firmada por los mandatarios presentes en la Junta y certificada conforme por los miembros de la mesa, en los que se acredita que las 210.000 acciones de capital de la sociedad están debidamente representadas.

5. La correspondencia relativa a la elección de miembros del Consejo de Administración.

El Presidente concluye que se han cumplido todas las formalidades exigidas en los Estatutos para las Juntas generales y que la presente Junta está debidamente constituida.

El Presidente da conocimiento del orden del día, que consta de los puntos siguientes:

1. Transferencia de 420 acciones de la Comunidad de Ferrocarriles Yugoslavos (JZ) a los ferrocarriles croatas (HZ) y transferencia de 420 acciones de la Comunidad de Ferrocarriles Yugoslavos (JZ) a los ferrocarriles eslovenos (SZ).

2. Modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos.

3. Elecciones en el seno del Consejo de Administración.

El Presidente expone las razones en favor de la adhesión de HZ y SZ, mediante la transferencia a cada uno de ellos de 420 acciones, con un valor nominal de 10.000 francos suizos, es decir, el 0,2 por 100 del capital en acciones de la sociedad, sin perjuicio de que se acuerde un descuento ulterior en el marco de la liquidación definitiva del patrimonio sucesorio entre las redes de la ex Yugoslavia.

Puntualiza que a estos efectos las 840 acciones procederán del número de acciones suscritas por los JZ en concepto de participación en la ampliación de capital y gestionadas fiduciariamente por «Eurofima», de suerte que el número de acciones reservadas a JZ se reduciría de 6.300 a 5.460.

El Presidente somete esta propuesta a votación.

El representante de los JZ confirma sus declaraciones a este respecto al Consejo de Administración, a saber: que el reparto de las acciones de los JZ exige un acuerdo previo entre las partes interesadas y que los JZ son los únicos que ostentan el derecho de propiedad sobre estos títulos. En consecuencia, vota contra la transferencia propuesta.

La Junta, por 210.000 votos a favor, menos 6.300 votos en contra, aprueba la adhesión de los ferrocarriles croatas (HZ) y de los ferrocarriles eslovenos (SZ) como accionistas de «Eurofima», mediante la transferencia de 420 acciones a cada una de estas dos redes, a un precio unitario de 10.000 francos suizos, es decir, por un valor nominal total de 4.200.000 francos suizos, que serán satisfechos por cada una de ellas a razón del 20 por 100, i.e. de 840.000 francos suizos, y que estas 840 acciones procederán de las acciones de los JZ gestionadas fiduciariamente por la sociedad, de suerte que el número de acciones de los JZ quedará reducido de 6.300 a 5.460 unidades.

El Presidente somete seguidamente a la aprobación de la Junta general la propuesta de modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos, así como el mandato que se debe dar al Consejo de Administración para ejecutar las decisiones tomadas en el día de hoy.

La Junta, por 210.000 votos a favor, menos 6.300 votos en contra, acuerda:

Modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos, indicando el reparto del capital en acciones, mediante la reducción de 6.300 a 5.460 del número de acciones atribuidas a los JZ, así como inscribir a los ferrocarriles croatas (HZ) y a los ferrocarriles eslovenos (SZ) como accionistas de la sociedad con un número de 420 acciones cada uno.

Otorgar su mandato al Consejo de Administración para que anuncie la modificación del artículo 5 de los Estatutos al Gobierno de la Confederación Suiza, instándole a notificarla a los demás Gobiernos que son partes en el Convenio «Eurofima», a comunicar la transferencia de dichas acciones y la modificación mencionada de los estatutos al Registro Mercantil del Cantón de Basilea-Ciudad, así como a solicitar de éste que proceda a su inscripción, una vez que el Gobierno de la Confederación Suiza haya efectuado la notificación, y que los acuerdos adoptados por la presente Junta general hayan entrado en vigor.

La Junta, por unanimidad, pide al Consejo de Administración que proceda a efectuar las eventuales correcciones de redacción o de índole formal de las actas que pudiera exigir el Registro Mercantil antedicho, sin necesidad de convocar una nueva Junta general.

Seguidamente la Junta nombra por unanimidad miembros del Consejo de Administración, con efectos inmediatos, a los señores Bo Hamnell, Director de la División de Economía y Finanzas de los SJ, y José María Lasala, Director general de Finanzas y Administración de la RENFE; y, a partir del 1 de enero de 1994, a los señores Helmud Draxler, Director general de los ÖBB y Claudio Macchetti, Jefe de la División de Finanzas de los FS, los tres primeros hasta el final de 1994 y este último hasta el final de 1995, —los cuales aceptan— en sustitución respectivamente de los señores Malm, Barba, Ubleis y d'Ecclesiis, dimisionarios.

El Presidente agradece particularmente, en nombre de la Junta, al señor Eisenring la eminente colaboración que ha prestado constantemente a la sociedad en su calidad de Vicepresidente, así como a los señores Ubleis, Ilin y d'Ecclesiis su inestimable cooperación en el seno del Consejo de Administración.

Felicita a los señores Hamnell, Lasala, Draxler y Macchetti por su nombramiento.

Se aprueba por unanimidad el acta de la presente Junta general extraordinaria.

Se levanta la sesión a las dieciséis cincuenta y cinco horas.

Modificación de los Estatutos

Transformación del Ferrocarril Federal Alemán (DB) en «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima» (DB, AG) y de los Ferrocarriles del Estado Húngaro (MAV) en «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima» (MAV, AG)

El 14 de diciembre de 1994 se decidió, por unanimidad, en Junta general extraordinaria de accionistas de «Eurofima», celebrada en Basilea, la modificación del artículo 5 de los Estatutos, en donde el Ferrocarril Federal Alemán y los Ferrocarriles del Estado Húngaro quedan

sustituidos como accionistas por el «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima», y los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima», respectivamente.

Esta decisión ha entrado inmediatamente en vigor.

La presente notificación se hace en virtud del artículo 2, letra d) del Convenio, según el cual el Gobierno Suizo notificará sin demora a los demás Gobiernos Partes en el Convenio cualquier modificación de los Estatutos acordada por «Eurofima».

Berna, 29 de diciembre de 1994.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1994 EN BASILEA

Acta

El 14 de diciembre de 1994, a las once cuarenta y cinco horas, se reúnen en Junta general extraordinaria los representantes autorizados de los accionistas de la Sociedad Europea para el Financiamiento de Material Ferroviario «Eurofima», en la sede de la sociedad, Rittergasse, 20, en Basilea, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

Abre la sesión el señor Dürr, Presidente del Consejo de Administración.

A propuesta del Presidente, la Junta designa como Interventores a los señores Schneider y Weibel y como Secretario al señor Soenen.

Se comprueba que obran en poder de la mesa:

1. Copia de las cartas de convocatoria para la Junta general extraordinaria del día de hoy, en las que figura el orden del día, enviadas el 21 de noviembre de 1994, por correo certificado, cuyos justificantes se adjuntan, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

2. Copia de una nota dirigida en la misma fecha a los accionistas mencionados, en relación con la propuesta del Consejo de Administración relativa a la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

3. La carta de 11 de noviembre de 1994 del Departamento Jurídico del «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima», por la que se confirma que la participación del Ferrocarril Federal Alemán en «Eurofima» ha sido transferida, por fuerza de ley, al «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima».

4. Las cartas de 14 y 15 de noviembre de 1994 del Asesor jurídico de los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima», confirmando que todos los activos y pasivos de los Ferrocarriles del Estado Húngaro han sido transferidos, en forma de sucesión universal, a los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima».

5. Los poderes otorgados por los accionistas y la lista de asistencias firmada por los mandatarios presentes en la Junta y certificada conforme por los miembros de la mesa, en los que se acredita que están debidamente representadas 209.538 acciones de capital de la sociedad.

El Presidente concluye que se han cumplido todas las formalidades exigidas en los Estatutos para las Juntas generales y que la presente Junta está debidamente constituida.

El Presidente da conocimiento del orden del día, que consta del punto siguiente:

Transformación del Ferrocarril Federal Alemán (DB) en «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima» (DB AG) y de los Ferrocarriles del Estado Húngaro (MAV) en Ferrocarriles del «Estado Húngaro, Sociedad Anónima» (MAV AG). Modificación correlativa del artículo 5 de los Estatutos.

El Presidente expone que, por fuerza de ley, el Ferrocarril Federal Alemán y el Ferrocarril Alemán del Reich se fusionaron, el 1 de enero de 1994, en una entidad privada, el «Bundeseisenbahnvermögen (BEV)». De esta entidad se segregó el «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima» (DB, AG). En virtud del capítulo VD3 del acta de segregación, la participación en «Eurofima» debía igualmente ser transferida del BEV al DB AG, produciéndose dicha entrada en vigor al llevar a cabo la inscripción en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1994.

Conforme a lo dispuesto en la legislación húngara, los Ferrocarriles del Estado Húngaro (MAV) se transformaron, el 1 de julio de 1993, en una sociedad anónima. Todos los activos y pasivos de los MAV se transfirieron en dicha fecha a los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima», en forma de sucesión universal.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Presidente hace observar que no procede efectuar una transferencia de acciones de «Eurofima» al «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima», ni a los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima», dado que ambas sociedades anónimas han pasado a ser propietarias de dichas acciones, por fuerza de ley y a resultas de una sucesión universal, respectivamente. Por el contrario, el segundo párrafo del artículo 5 de los Estatutos de «Eurofima» debe ser modificado, mencionando como accionista, al «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima», y a los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima», que sustituyen al Ferrocarril Federal Alemán y a los Ferrocarriles del Estado Húngaro.

El artículo 10 de los Estatutos dispone que cualquier modificación de estos últimos debe ser aprobada en Junta general. Por consiguiente, el Presidente somete a aprobación de la misma la propuesta de modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos, así como el mandato que debe otorgarse al Consejo de Administración para la ejecución de la resolución adoptada en el día de hoy.

La Junta, por unanimidad, aprueba:

Modificar el artículo 5 de los Estatutos, sustituyendo, como accionistas de la sociedad, al Ferrocarril Federal Alemán y a los Ferrocarriles del Estado Húngaro, por el «Ferrocarril Alemán, Sociedad Anónima», y los «Ferrocarriles del Estado Húngaro, Sociedad Anónima», respectivamente.

Otorgar su mandato al Consejo de Administración para que anuncie la modificación del artículo 5 de los Estatutos al Gobierno de la Confederación Suiza, instándole a notificarla a los demás Gobiernos que son Partes en el Convenio «Eurofima», a comunicar la transferencia de dichas acciones y la modificación mencionada de los Estatutos al Registro Mercantil del Cantón de Basilea-Ciudad, así como a solicitar de éste que proceda a su inscripción, una vez que el Gobierno de la Confederación Suiza haya efectuado la notificación, y que los acuerdos adoptados por la presente Junta general hayan entrado en vigor.

La Junta, por unanimidad, invita al Consejo de Administración a que proceda a efectuar las eventuales correcciones de redacción o de índole formal de las actas que pudiera exigir el Registro Mercantil antedicho, sin necesidad de convocar una nueva Junta general.

Se aprueba por unanimidad el acta de la presente Junta general extraordinaria.

Se levanta la sesión a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

MINISTERIO DE DEFENSA

3428 *ORDEN 18/1997, de 5 de febrero, por la que se modifica parcialmente la Orden 39/1996, de 29 de febrero, por la que se implantan las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia.*

La Orden número 39/1996, de 29 de febrero, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera, 1 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, implantó las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia.

La Delegación de Defensa de La Coruña ejerce las funciones que le corresponden desde la capital de La Coruña en todo el ámbito de dicha provincia. No obstante, y dado el elevado número de personal civil y militar existente en la ciudad de Ferrol que, potencialmente, requiere de los servicios y gestiones administrativas que la Delegación de Defensa presta, y buscando acercar la Administración Militar a los usuarios de la misma, así como facilitar la resolución de solicitudes y peticiones, evitando los constantes desplazamientos a La Coruña del citado personal, se ha estimado necesario crear en la ciudad de Ferrol una oficina permanente de la Delegación de Defensa en La Coruña, a los efectos de cumplir con los principios de inmediatez, eficacia y celeridad en la gestión de los asuntos administrativos.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, dispongo:

Primero.—Se modifica parcialmente la Orden número 39/1996, de 29 de febrero, por la que se implantan las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia, añadiéndosele una disposición adicional tercera del siguiente tenor:

En la página 3830, anexo al artículo 1.10 de la Ley de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997, donde dice:

«(Pesetas)»

Empresas	Presupuesto de explotación		Presupuesto de capital	
	Recursos	Dotaciones	Recursos	Dotaciones
(...) Gestió d'Infraestructures, S. A. (...)	4.266.653.219	4.266.653.219	77.464.000.000	77.464.000.000

Debe decir:

«(Pesetas)»

Empresas	Presupuesto de explotación		Presupuesto de capital	
	Recursos	Dotaciones	Recursos	Dotaciones
(...) Gestió d'Infraestructures, S. A. (...)	4.266.653.219	4.266.653.219	83.464.000.000	83.464.000.000

«Disposición adicional tercera.

1. Se crea en la ciudad de Ferrol una oficina permanente de la Delegación de Defensa en La Coruña para la tramitación de los asuntos que correspondan a la misma.

2. Sin perjuicio de la coordinación a que se refiere el apartado cuarto, números 2 y 3, de la presente Orden, continuarán funcionando en la localidad de Ferrol los correspondientes servicios periféricos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.»

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3429 *CORRECCIÓN de errores de la Ley 19/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Ley 19/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3430** ORDEN 430/38134/1997, de 11 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Miguel Pérez González como Jefe de la Subdirección de Administración Económica de la Dirección de Asuntos Económicos y Presidente de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Subdirección de Administración Económica de la Dirección de Asuntos Económicos y Presidente de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General del Ejército de Tierra, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia don Miguel Pérez González. Cesa en su actual destino.

Madrid, 11 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

- 3431** ORDEN 430/38133/1997, de 11 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Luis Bernabé Gil Barberá como Jefe de la Subdirección de Sostenimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Subdirección de Sostenimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Mando del Apoyo Logístico de dicho Ejército, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Luis Bernabé Gil Barberá.

Madrid, 11 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 3432** RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Javier María Tello Bellosillo como Subdirector general de Procedimientos Especiales en el Departamento de Recaudación.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el

cese, por pase a otra situación administrativa, de don Javier María Tello Bellosillo como Subdirector general de Procedimientos Especiales en el Departamento de Recaudación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3433** ORDEN de 5 de febrero de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 12 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), según se detalla en el anexo. El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA
Ministerio del Interior

Dirección General de Tráfico

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Jefe Provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.186.908 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior, Jefatura Provincial de Tráfico. Soria. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gaspar Tabernero, Melchor. Número de Registro de Personal: 0758113302 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

Gobierno Civil de Huelva

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Secretaria Gobernador Civil.
Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior,
Servicios Periféricos de la Dirección de la Policía. Huelva. Nivel: 10.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Seguer Salas, Josefa. Número de Registro
de Personal: 1884625146 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala:
Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3434 RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo vacantes en este organismo, convocados a libre designación por Resolución de 10 de enero de 1997.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir los puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocados a libre designación por Resolución de 10 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha tenido a bien nombrar:

Vocal Asesor de la Presidencia, nivel: 30, complemento específico: 2.423.640 pesetas, localidad: Madrid, a don Miguel Ángel Garrido Gallardo, número de Registro de Personal: 0871688268 A5403, grupo A, Cuerpo o Escala: Investigador científico, situación administrativa: Activo.

Subdirector general de Actuación Económica, nivel: 30, complemento específico: 2.423.640 pesetas, localidad: Madrid, a don Tomás Fraile Santos, número de Registro de Personal: 4526623324 A1111, grupo A, Cuerpo o Escala: Superior Administradores Civiles del Estado, situación administrativa: Activo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Presidente, César Nombela Cano.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3435 RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Teresa Barahona Álvarez y cuatro más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Vistos los escritos de doña María Teresa Barahona Álvarez y cuatro más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarias de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes respecto de aquellos otros funcionarios del mismo Cuerpo, a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Teresa Barahona Álvarez y cuatro más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a las interesadas liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada una de ellas se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de enero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Nombre y apellidos	Fecha inicial efectos económicos
M.ª Teresa Barahona Álvarez	13-12-1991
M.ª Luisa García Posadas	13-12-1991
Josefa Gozalo Palomares	13-12-1991
M.ª Luisa López Elvira	13-12-1991
M.ª Pilar Medina Moreno	13-12-1991

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3436 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Güímar (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Policía local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 10 de diciembre, se hace público que, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de diciembre, ha sido nombrado funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Policía Local, grupo D, Policía Local, por permuta a don Ramón Julián Herrera Robayna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Güímar, 16 de enero de 1997.—La Alcaldesa, Vicenta Díaz Sáez.

3437 RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de una Secretaria de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1994, se hace público a los efectos oportunos que por Decreto de la Alcaldía número 96/1997, de 22 de enero, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este excelentísimo Ayuntamiento en el puesto de Secretaria de Alcaldía, la siguiente persona:

Doña Mercedes Sogorb Masso, documento nacional de identidad número 21.436.972-Y.

Monóvar, 23 de enero de 1997.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

3438 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican Números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), sobre régimen del profesorado universitario, ha resuelto publicar los Números de Registro de Personal otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican, de las universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	NRP
Universidad de Alicante	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Ramón Luis Rizo Aldeguer	2138806824
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Sonia Gutiérrez Lloret	2143189302
<i>Profesores titulares de Escuela Universitaria</i>	
José Luis Cividanes Hernández	0189065102
Sergio Antonio Cuenca Asensi	3125100746
Francisco Moreno Seco	2146731746
M. Josefina Moro Cuadrillero	0926689257
Pedro Agustín Pernias Peco	2143856035
Universidad de Almería	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Jesús Gil Roales-Nieto	0587802235
José Antonio López Nevot	2413522157
Pedro Resina Sola	2720719257
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Manuel Carrillero Millán	3043072057
Francisco Checa Olmos	0515214224
Antonio D. Fuentes González	2378436202

Nombre y apellidos	NRP
Miguel Gallego Roca	2420358135
Francisco García Arenas	2379429502

Universidad de Cádiz

Profesores titulares de Universidad

M. Dolores Barroso Vázquez	3162562168
Francisco J. Deco Prados	2868085357
Pedro G. Pardo Jiménez	2846787302

Catedráticos de Escuela Universitaria

M. Pilar Azcárate Goded	3139456935
-------------------------------	------------

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Manuel García Rodríguez	3162317057
Francisco Lozano Lares	7896135068
Ángel Quirós Olozábal	3124856446

Universidad de Cantabria

Profesores titulares de Universidad

Pedro Díaz Simal	1375184268
Leonor de la Puente Fernández	3491037202

Universidad Carlos III

Catedráticos de Universidad

Carlos Thiebaut Luis	0136591446
----------------------------	------------

Universidad Politécnica de Cataluña

Profesores titulares de Universidad

Alberto Aguasca Solé	3507980557
Sebastián Blanch Boris	3728225313
Josép Ramón Casas Plá	4340835913
Francisco J. Fábregas Cánovas	3879728046
M. Isabel García Planas	3964668368
Francisco J. Hernando Pericás	3850743035
Fernando A. Hurtado Díaz	3929805935
José Luis Mateo Martínez	3763709602
Juan Manuel Moreno Arostegui	3057895846
Juan Manuel O'Callaghan Castilla	4611940757
Juan Pérez Torres	3728392946
Francesc A. Planas Vilanova	4622293168
Montserrat Sánchez Romero	3656659413
Francisco Torres Torres	4144327602
Elías Torres Tur	4142598824
Mercedes Vall-Llosera Ferrán	4031013224

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Pedro Baringo Sabater	3841816268
Jaume Escofet Soterias	3914092446
Luisa Jesús Quevedo Junyent	3933626202
Domingo Andrés Rodríguez Fernández	4610889246
M. Luisa Vera Tenza	5217399713

Universidad de La Coruña

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Manuel Guerra Burgos	0151243368
----------------------------	------------

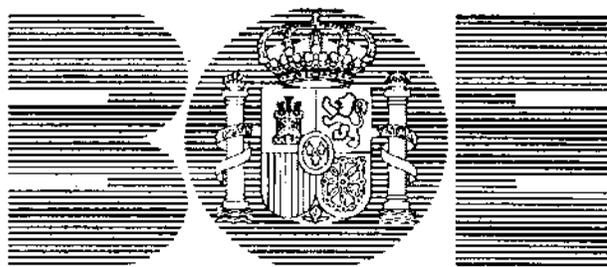
Universidad de Granada

Profesores titulares de Universidad

Pablo Jesús Hernández Benavides	2420452046
---------------------------------------	------------

Catedráticos de Escuela Universitaria

Francisco Cruz Quintana	2416303624
-------------------------------	------------



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXVII

LUNES 17 DE FEBRERO DE 1997

NÚMERO 41

FASCÍCULO SEGUNDO

SUMARIO

IV. Administración de Justicia

	PÁGINA
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.	II.A.3 2875

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Agrupación de Apoyo Logístico número 11 por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de suministro, expediente 97006.	II.C.3 2907
Resolución de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire, Delegación Regional en la Base Aérea de Zaragoza, por la que se convoca subasta de latón, chatarra y diverso material.	II.C.3 2907



	PÁGINA		PÁGINA
Resolución del Mando de Apoyo Logístico Zona Interregional Norte por la que se anuncia concurso público urgente, mediante procedimiento abierto, para la contratación de diversos suministros. I.I.C.3	2907	Resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Zamora por la que se convocan concursos abiertos de suministros. I.I.C.7	2911
Resolución del Polígono de Experiencias de Carabanchel por la que se anuncia concurso público para la licitación del expediente general número 100337000100. I.I.C.4	2908	Resolución del Hospital Clínico Universitario de Valladolid del Instituto Nacional de la Salud por la que se anuncia el concurso que se cita. Expediente CA 1997-0-0011. I.I.C.7	2911
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncia la adjudicación del servicio que se cita. I.I.C.4	2908	Resolución del Hospital de Hellín por la que se anuncia licitación del concurso abierto de suministros para la adquisición de diverso material sanitario adhesivo. I.I.C.8	2912
MINISTERIO DEL INTERIOR			
Resolución de la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de armas. I.I.C.4	2908	Resolución del Hospital de León por la que se anuncia el concurso público 2/97: Suministro de gases medicinales. I.I.C.8	2912
MINISTERIO DE FOMENTO			
Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace pública la adjudicación del servicio portuario de remolque de buques en el puerto Bahía de Algeciras. I.I.C.4	2908	Resolución del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» por la que se convocan concursos abiertos de servicios. I.I.C.8	2912
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
Resolución de la Dirección Provincial de Murcia por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras y suministros que se indican. I.I.C.4	2908	Resolución del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» por la que se convocan concursos abiertos de suministros. I.I.C.9	2913
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES			
Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Almería por la que se anuncia concurso número 2/97, para la contratación del servicio de vigilancia por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. I.I.C.5	2909	Resolución del Hospital «Virgen del Castillo», de Yecla, por la que se convoca concurso de suministros. Expediente 3/97-HY. I.I.C.9	2913
Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace público el resultado del procedimiento abierto mediante concurso número 1/97, de tramitación ordinaria, del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo para 1997. I.I.C.5	2909	Resolución del Hospital «Virgen del Castillo», de Yecla, por la que se convoca concurso de suministros. Expediente 8/97-HY. I.I.C.9	2913
Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca licitación, por el procedimiento abierto, mediante subasta número 1/97, para la enajenación de material móvil no apto para el servicio, con tramitación ordinaria del expediente administrativo. I.I.C.6	2910	Resolución del Hospital Universitario «La Paz», de Madrid, por la que se convocan los concursos por procedimiento abierto que se citan. I.I.C.10	2914
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA			
Resolución de la Dirección Provincial de La Rioja por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos en esta provincia. I.I.C.6	2910	COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	
Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se hace pública la corrección de errores del concurso público para el suministro de distintas vacunas. Expediente 02020022021C0004597. I.I.C.10			
ADMINISTRACIÓN LOCAL			
Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo por la que se anuncia concurso número 1/97, de tramitación ordinaria, del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo para 1997. I.I.C.5			
Resolución del Ayuntamiento de Benavente por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento. I.I.C.10			
Resolución del Ayuntamiento de Motril por la que se anuncia concurso del servicio de limpieza de edificios municipales y de centros escolares. I.I.C.10			
UNIVERSIDADES			
Resolución de la Dirección Provincial de Murcia por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras y suministros que se indican. I.I.C.4			
Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas del campus de Albacete. I.I.C.10			
Resolución de la Universidad de Valencia por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro, entrega e instalación de un equipamiento de cálculo intensivo con destino al Centro de Cálculo. Expediente número 2/97. I.I.C.11			
Resolución de la Universidad de Valencia por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro, entrega e instalación de una unidad central de proceso para gestión informatizada con destino al Centro de Cálculo. Expediente número 1/97. I.I.C.11			
B. Otros anuncios oficiales			
(Páginas 2916 a 2918) I.I.C.12 a I.I.C.14			
C. Anuncios particulares			
(Páginas 2919 y 2920) I.I.C.15 y I.I.C.16			